



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0279

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 13 DE OCTUBRE DE 2014

C. IGNACIO IBARRA GUERRERO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED] INH. 15-08/1989, Y DEL ADULTO [REDACTED] INH. 29/12/1999.

Inhumado el día [REDACTED] en la fosa N° 3-A

Alineamiento 3-2-20-40 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

 Rodrigo Rodríguez Sánchez